



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 DIC 2022

Res. H. N° 2170/22

Expte. N°4740/22

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. Roxana JUAREZ de la Escuela de Letras de esta Facultad, mediante el cual solicita ayuda económica del **Fondo de Actualización Docente**, destinada a solventar gastos inherentes al curso de posgrado modalidad virtual "**Hijxs. Memorias, transmisiones y resignificaciones de la militancia política y la represión en Argentina**" organizado por el Dr. Emilio Crenzel y avalado por el CONICET; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la **Escuela de Letras** avala el pedido de la docente;

QUE la Prof. JUAREZ adjunta certificado del curso de posgrado y comprobante de pago debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N° 060/22, otorgar a la solicitante una ayuda económica de hasta PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00), para cubrir gastos de arancelamiento de la actividad mencionada, con imputación al **Fondo de Actualización Docente**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del día 18/10/22)

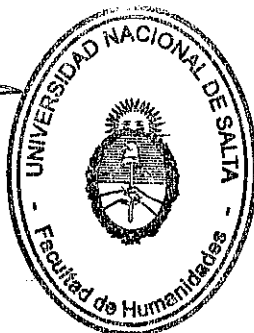
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Prof. Roxana JUAREZ, DNI. 27.096.239, Jefe de Trabajos Prácticos de la **Escuela de Letras**, hasta la suma total de **PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00)**, en concepto de ayuda económica del Fondo de Actualización Docente para cubrir gastos de aranceles del curso mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo de Actualización Docente (S.S.Dep.027.001.013)**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativo Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa